

**DICTAMEN DE ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2024/FAISM008027**

CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL DE LAS TUNAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2024/FAISM008027** POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL DE LAS TUNAS.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **27 DE DICIEMBRE DE 2024** A LAS **11:00 HRS.**

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 1,166,599.26 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR TRECÍ S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 1,167,640.47 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 47/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 1,166,082.20 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.,** SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 1,166,082.20 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

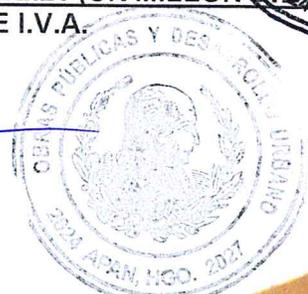
SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 1,166,082.20 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

"TRANSFORMACIÓN HUMANISMO"

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 43900, APAN, HIDALGO.
TEL. 748 912 0304



[Handwritten signature]



SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2024**.

ELABORÓ

APROBÓ

ING. JOSÉ ALFREDO MARAVILLAS FLORES
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

MTRO. AMAURI SALAZAR HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



“TRANSFORMAR CON HUMANISMO”

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 43900, APAN, HIDALGO.
TEL. 748 912 0304